

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013-2016

CHALCHIHUITES, ZAC.



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACIÓN DE SERVICIOS, TRÁMITES Y REQUISITOS

Según se emana de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y Procedente de las facultades ordenadas a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, el grupo de funcionarios asignado será el encargado de gestionar y aplicar recursos, mediante la ejecución de programas que intenten y logren cubrir las necesidades prioritarias de la población y así, entregar resultados al H. Ayuntamiento y a las dependencias correspondientes para su revisión, autorización, gestión y otorgamiento de recursos con el propósito de alcanzar resultados satisfactorios y con ello, ofrecer a los habitantes del Municipio un adecuado servicio.

### **COORDINACIÓN DE PROGRAMAS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ENLACE CON COPROVI**

#### **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:**

Área encargada de tramitar cualquier beneficio dirigido a mejorar la calidad de la vivienda de la población, mediante la gestión ante las dependencias gubernamentales o privadas encargadas de tal fin.

#### **MARIANA TRINITARIA:**

Programa no lucrativo dirigido a los municipios que pretendan aplicar subsidios para la adquisición de materiales para el mejoramiento de la vivienda

#### **COPROVI:**

El Instituto de Vivienda del Estado, es el organismo de Gobierno del Estado, que se encarga de promover las condiciones para que las familias sonorenses, tanto de la zona urbana como la rural, cuenten con una vivienda digna, con espacios y servicios adecuados y calidad en su construcción a fin de aumentar su nivel de vida.

Sus objetivos:

- Promover los diferentes factores que inciden en la construcción de vivienda.
- Promover la constitución de Reservas Territoriales y su utilización para la vivienda.
- Promover ante las Instituciones de Crédito e Instituciones de Vivienda la disponibilidad de recursos financieros, oportunos y adecuados, y la modernidad en su operación.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013-2016

CHALCHIHUITES, ZAC.



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACIÓN DE SERVICIOS, TRÁMITES Y REQUISITOS

- Diseño y Operación de Programas de Viviendas, mismos que van dirigidos a atender a la población de escasos recursos a fin de darles la oportunidad de que cuenten con una vivienda digna.

**TITULAR**

**ALFREDO MACÍAS ROSALES.**

### **COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y ENLACE CON SEMARNAT Y CONAFOR**

El departamento de desarrollo rural y medio ambiente , se enfoca principalmente a la mejora de las condiciones de vida en las comunidades rurales de nuestro municipio a través de diferentes programas de servicios y apoyo , asesorando a los campesinos en determinado problema que se tenga, ya sea en cuestión de ganado o sembradío, de igual manera vigila y prohíbe la tala y poda inmoderada de árboles, difundiendo la cultura de reforestación y cuidado del medio ambiente , por lo que está sumamente vinculado con dependencia federales y estatales como SEDAGRO,SAGARPA CONAFOR,PROFEPA, solo por mencionar algunas , y así difundir los diferentes programas que hay en beneficio de las comunidades rurales para su mejora y progreso y la protección al medio ambiente buscando tener mejores condiciones de vida a futuro.

Entre las funciones de este departamento Podemos mencionar:

- Apoyar a las diferentes comunidades del municipio a contactarse y tramitar programas que traigan beneficios tales como: rehabilitación de bordos, reforestaciones, empleo temporal, apoyo a damnificados por alguna contingencia climatológica (según sea el caso).
- Difusión de programas tales como Activos Productivos. Programa que apoya para que las personas de comunidades más marginadas puedan iniciar su propio negocio y así mejorar el ingreso familiar.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013-2016

CHALCHIHUITES, ZAC.



Comprometidos con tu bienestar

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

### RELACIÓN DE SERVICIOS, TRÁMITES Y REQUISITOS

- Información sobre programas referentes al apoyo al campo.
- Promover en el municipio programas de apoyo ganadero, para que los productores puedan adquirir animales con apoyo del gobierno estatal a un menor precio. Ejemplo de esto es el tianguis ganadero.
- Supervisar tanto en cabecera municipal como en comunidades que no se realice tala inmoderada de árboles, y por el contrario tratar de que haya una mayor reforestación.
- Tramitar en varios viveros se nos donen árboles para ser regalados en diferentes instituciones educativas y a particulares.
- Tramitar en diferente dependencia de gobierno programas que traigan beneficio a nuestro municipio.
- Apoyo a ladrilleros para que las quemas que realicen sean de manera ecológica utilizando diferentes materiales y así disminuir la contaminación que provocan.

### TITULAR

**LUIS FELIPE MEZA HERNÁNDEZ.**

## **COORDINACIÓN Y ENLACE DE OPORTUNIDADES, 70 Y MAS Y GESTION PARA SEGURO POPULAR**

### **OPORTUNIDADES:**

La población objetivo del Programa Oportunidades son los hogares en condición de pobreza alimentaria, así como aquellos que sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el desarrollo adecuado de las capacidades de sus integrantes en materia de educación, nutrición y salud. El hogar se define como el conjunto de personas que hacen vida en común dentro de la vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina. Los hogares en condición de pobreza se identifican utilizando una metodología de focalización basada en un criterio objetivo, homogéneo y transparente que podrá diferenciar la condición de residencia

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013-2016

CHALCHIHUITES, ZAC.



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACIÓN DE SERVICIOS, TRÁMITES Y REQUISITOS

rural-urbana o regional de las familias, considerando sus condiciones socioeconómicas y demográficas, misma que está definida en las Reglas de Operación.

El Programa opera a nivel nacional, en alrededor de 100 mil localidades, en los municipios de mayor marginación, en áreas rurales, urbanas y grandes metrópolis.

Considera los siguientes apoyos:

- Recursos para mujeres, madres de familia, para el ingreso familiar y una mejor alimentación.
- Becas para niños y jóvenes, a partir de tercero de primaria y hasta el último grado de educación media superior.
- Apoyo monetario a familias beneficiarias con hijos de 0 a 9 años para fortalecer su desarrollo.
- Fondo de ahorro para jóvenes que concluyen su Educación Media Superior.
- Apoyo para útiles escolares.
- Paquete de servicios médicos y sesiones educativas para la salud.
- Suplementos alimenticios a niños y niñas entre 6 y 23 meses, y con desnutrición entre los 2 y 5 años. También a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- Apoyo adicional por cada adulto mayor integrante de las familias beneficiarias, que no reciba recursos del Programa 70 y más.
- Apoyo adicional para el consumo energético de cada hogar.

### **SEGURO POPULAR:**

El Seguro Popular es un seguro médico voluntario para los hogares mexicanos sin importar su condición laboral, ubicación geográfica o capacidad de pago que no estén afiliados a ninguna institución de seguridad social (como IMSS, ISSSTE, PEMEX, Fuerzas Armadas, entre otros).

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013-2016

CHALCHIHUITES, ZAC.



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACIÓN DE SERVICIOS, TRÁMITES Y REQUISITOS

Los objetivos del Seguro Popular son:

- Disminuir el gasto de bolsillo.
- Reducir el riesgo de empobrecimiento a familias vulnerables.
- Preservar la salud de las familias afiliadas.
- Fomentar la atención oportuna de la salud.

### INICIOS DEL SEGURO POPULAR

- A partir del 2002 inicia como "Programa Salud para Todos" (Seguro Popular de Salud).
- A partir del 2003, con la Reforma a la Ley General de Salud se crea el Sistema de Protección Social en Salud.

El Seguro Popular es uno de los pilares del Sistema Nacional de Salud, juega un papel muy importante dentro de los esquemas de Seguridad Social en Salud que actualmente ofrece el Gobierno Federal, el cual consiste en brindar Protección Social en salud a toda la población no derechohabiente de los esquemas de Seguridad Social tradicionales como el IMSS o el ISSSTE.

El Seguro Popular tiene como propósito apoyar a las familias no aseguradas, promover el pago anticipado por servicios y reducir los gastos catastróficos en salud, que constituyen una de las principales causas de empobrecimiento de las familias más vulnerables, así como fomentar la atención preventiva.

El Seguro Médico para una Nueva Generación tiene como objetivo garantizar, mediante el Seguro Popular, el acceso a Servicios de Salud a todas las niñas y todos los niños que nacieron a partir del 1º de diciembre de 2006 que no tengan vigente ningún tipo de seguridad social como IMSS o ISSSTE.

Esta vertiente del Sistema de Protección Social en Salud tiene como meta primordial que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a un seguro médico que cubra el 100% de los servicios médicos que se prestan en los Centros de Salud de Primer Nivel y el 95% de las acciones hospitalarias, así como los medicamentos asociados, consultas y tratamientos, esto bajo los propios lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de continuar fomentando la afiliación al Sistema en la medida que se busca concretar un adelanto sustancial en los servicios médicos que se ofrecen a la población abierta.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013-2016

CHALCHIHUITES, ZAC.



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACIÓN DE SERVICIOS, TRÁMITES Y REQUISITOS

A partir de mayo de 2008, con el objeto de disminuir la Mortalidad Materna, se ha implementado la Afiliación a Mujeres Embarazadas para coadyuvar a alcanzar un Embarazo Saludable.

### ¿CÓMO SE FINANCIA EL SEGURO POPULAR?

Las fuentes de financiamiento del Seguro Popular provienen de 3 aportaciones: 1) Aportación Solidaria Federal (proveniente de recursos fiscales del Presupuesto de Egresos la Federación) por cada familia afiliada 2) Aportación Solidaria Estatal (aportación del Gobierno Estatal) 3) Cuota de las Familias (aportaciones familiares de los asegurados con régimen contributivo).

### ¿QUIÉN DA LOS SERVICIOS MÉDICOS DEL SEGURO POPULAR EN ZACATECAS?

El Seguro Popular opera en todas las entidades federativas del país gracias al esfuerzo conjunto entre los distintos niveles de gobierno, coordinado por la Federación. En Zacatecas, el Seguro Popular brinda sus beneficios a través del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en las instalaciones médicas que conforman la Red Prestadora de Servicios de los Servicios de Salud de Zacatecas, a través de unidades de primer nivel y de unidades hospitalarias. En la actualidad, Zacatecas cuenta con 138 Centros de Salud y 75 Unidades Móviles donde se atienden a las familias aseguradas, 11 Hospitales Comunitarios, 4 Hospitales Generales y 1 Hospital de la Mujer Zacatecana.

### ¿QUÉ OFRECE EL SEGURO POPULAR?

La póliza del Seguro Popular ofrece en este año un paquete de 284 intervenciones en salud, cubre 522 medicamentos, estudios de laboratorio y de radiodiagnóstico, incluidos en el CAUSES. El Seguro Popular cubre además aquellas enfermedades incluidas en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Básicamente ofrece a sus derechohabientes servicios de medicina preventiva y curativa, también, cuando así se requiere, son atendidos en los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización, tococirugía, laboratorio y radiología de las unidades hospitalarias. En los hospitales tienen derecho a ser valorados por los servicios de Medicina Interna, Gineco-obstetricia, Pediatría, Cirugía, Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Cardiología, entre otros. El Seguro Popular, mediante el

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013-2016

CHALCHIHUITES, ZAC.



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACIÓN DE SERVICIOS, TRÁMITES Y REQUISITOS

Seguro Médico para una Nueva Generación, protege a los recién nacidos contra los principales padecimientos que se presentan en los primeros 5 años de vida.

### **PROGRAMA DE 70 Y MÁS:**

El Programa 70 y Más atiende a los adultos mayores de 70 años o más que vivan en localidades de hasta 30 mil habitantes. Los beneficiarios reciben apoyos económicos de 500 pesos mensuales, que se paga cada dos meses; participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud y obtienen facilidades para el acceso a servicios y apoyos de instituciones como el INAPAM, además de las que ofrecen actividades productivas y ocupacionales.

#### Información del Programa

##### Objetivo

Contribuir a la protección de social de los adultos mayores de 70 años y más, mediante la entrega de apoyos monetarios y acciones para aumentar su ingreso y mejorar su salud física y mental.

##### Criterios de Elegibilidad

- Tener 70 años de edad o más
- Habitar en localidades de hasta 30 mil habitantes
- Aceptar la suspensión del apoyo para adultos mayores del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en caso de ser beneficiario del mismo

##### Cobertura

El Programa es operado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), tiene cobertura nacional y atiende a los adultos mayores de 70 años y más que viven en localidades de hasta 30 mil habitantes.

##### Requisitos

Presentar en las Mesas de Atención original y copia de:



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013-2016

CHALCHIHUITES, ZAC.



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

### RELACIÓN DE SERVICIOS, TRÁMITES Y REQUISITOS

- Documento de identidad: Credencial de elector (IFE), Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) o Constancia con fotografía expedida por la autoridad local competente, cuando la localidad de atención sea menor a 10 mil habitantes.
- Constancia de edad: Acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no contar con alguna de los dos, el solicitante tendrá una prórroga de hasta un año para presentarlas. En tanto, deberá presentar Credencial de elector (IFE) o Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional o Constancia expedida por la autoridad local competente, cuando la localidad de atención sea menor a 10, 000 habitantes.
- Constancia de residencia: Recibo de energía eléctrica, agua, teléfono o impuesto predial así como Constancia expedida por la autoridad local competente, cuando la localidad de atención sea menor a 10 mil habitantes.

#### Tipos y Montos de Apoyo

Apoyo económico de 500 pesos mensuales, que se entrega cada dos meses, a los beneficiarios que conforman el Padrón Activo.

Pago de marcha por mil pesos, que se entrega una sola vez al representante del beneficiario, cuando éste fallece.

Acciones de promoción tales como grupos de crecimiento, campañas de orientación social, jornadas o sesiones informativas dirigidas a mejorar la salud física y mental de los beneficiarios, con apoyo de la Red Social.

Servicios y apoyos de instituciones como el Instituto Nacional de Adultos Mayores (INAPAM) y el Seguro Popular, entre otras.

#### Registro de Adultos Mayores

Los adultos mayores interesados en recibir los apoyos del Programa deberán acudir a las Mesas de Atención y solicitar su incorporación personalmente, cumpliendo con los criterios y requisitos correspondientes.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013-2016

CHALCHIHUITES, ZAC.



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACIÓN DE SERVICIOS, TRÁMITES Y REQUISITOS

En caso de no acreditar alguno de los requisitos, el Promotor le informará de manera verbal al adulto mayor que su incorporación se realizará hasta que cumpla con los mismos y lo podrá hacer la siguiente ocasión que se instale la Mesa.

Si el adulto mayor cumple con los Criterios y Requisitos de Elegibilidad, el Promotor integrará la documentación y llenará el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) con los datos que proporcione el adulto mayor y verbalmente le informará al solicitante que, en un plazo máximo de dos bimestres, se publicará el resultado de su solicitud.

Los listados se dan a conocer en las Delegaciones, en los Municipios y en el Portal Web de la Red Social (<http://www.cipet.gob.mx/prs>) y la página electrónica de la SEDESOL ([www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)).

Es responsabilidad de los interesados dar seguimiento a su situación en el Programa.

### Instancias Participantes

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP) y las Delegaciones operan, administran y ejecutan los recursos del Programa.

### Difusión

Las Delegaciones, en coordinación con la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP), serán las encargadas de realizar la promoción y difusión del Programa, dando a conocer las acciones a realizar y las comunidades beneficiadas.

El servicio que ofrece el Programa, y el procedimiento de los trámites para solicitar los apoyos, pueden ser consultados en la página electrónica de la SEDESOL.

**TITULAR**

**ERICK DAVID CHAVEZ RUIZ**

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013-2016

CHALCHIHUITES, ZAC.



DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACIÓN DE SERVICIOS, TRÁMITES Y REQUISITOS

### **DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

#### **PROGRAMAS FEDERALES:**

En lo referente a la demanda de obras y apoyos recibidos en esta dirección para fortalecer la infraestructura social del municipio, se evalúan y contemplan las solicitudes de mayor factibilidad, por lo que se procede a elaborar e integrar los correspondientes expedientes para ser presentados y valorados en la respectiva reunión de consejo. Las acciones contempladas y autorizadas se programan consecuentemente.

Cabe mencionar que cuando son autorizadas las obras citadas ante el consejo, se envía la propuesta de inversión para ser revisada por la SEPLADER.

Las labores que desempeñan en el Área técnica y de Proyectos de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, son:

- Elaboración y Diseño de Proyectos
- Planeación, Contabilidad, programación, asesoría y capacitación en todo lo relacionado con los programas que opera el departamento (manejo de redes, bases de datos, formatos, hojas de cálculo, oficios, programas Excel, Word, Power Point, Access, Autocad, Civil Cad, Internet, Correo Electrónico, etc.).
- Elaboración e integración de expedientes unitarios correspondientes a los programas federales del Ramo 33, Fondos III y IV (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D. F.), Ramo 20 (Programa de Iniciativa Ciudadana Tres por Uno, Programa de Empleo Temporal y Crédito a la Palabra).
- Se programan obras, esto implica realizar cotización de obras civiles, calendarizaciones, elaboración de planos topográficos, arquitectónicos, de instalaciones, de redes (agua potable, alcantarillado, electrificación, nivelaciones, etc.).
- Se realizan bitácoras, números generadores, estimaciones, integración de documentación comprobatoria (facturas, recibos, notas, pólizas, nóminas, memoria fotográfica, etc.) de todas y cada una de las obras programadas de los referidos programas.
- Elaboración de conciliaciones bancarias, esto para enviar los correspondientes informes a la Auditoría Superior del Estado.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2013-2016

CHALCHIHUITES, ZAC.



Comprometidos con tu bienestar

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

### RELACIÓN DE SERVICIOS, TRÁMITES Y REQUISITOS

- También se envía información trimestral vía Internet de los estados Físicos Financieros que guardan las obras programadas con recursos Federales, a la Secretaría de Hacienda para su revisión por la Legislatura.
- Se elaboran Propuestas de Inversión de las obras programadas para su validación por la SEPLADER (Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional) y en su caso se realizan formatos para Modificaciones Presupuestales.
- También se da apoyo de campo en algunas ocasiones para asesorar a los comités de obra en la realización y supervisión de las obras en proceso de ejecución
- Se elaboran estados contables para relacionar todas y cada una de las obras programadas (hojas de control presupuestal, órdenes de pago, auxiliares bancarios, auxiliares de obra, informes físicos financieros, etc.).
- También se ha apoyado a la Dirección de Catastro para rectificar y catastrar predios con uso de aparatos para topografía (teodolito, nivel, estación total, GPS).

En base a lo que se expone y a las facultades conferidas a esta Dirección, se tiene como objetivo principal, dar continuidad a los proyectos planteados e informar con ello de manera detallada a todas las instancias correspondientes, con el objeto de continuar con la gestión de toda clase de recursos para el beneficio del municipio y el alcance de las metas propuestas.

**DIRECTOR**

**LIC. AURELIO GURROLA CASTILLO**

**SUBDIRECTOR**

**ABEL DE LA CRUZ VELIZ**

**AUXILIARES**

**ING. JOSÉ LUIS LUNA RENTERÍA**

**ING. SERGIO OLMOS DÍAZ**